

VIERNES 24 DE JULIO DE 2009

Estudiarán también deficiencias en capacitación y el sentido del voto nulo

Crearé el IFE comité de expertos para analizar características del electorado

● El grupo estará integrado por especialistas externos y funcionarios del organismo

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Federal Electoral (IFE) integrará un comité para realizar la apertura de paquetes de la jornada del 5 de julio pasado, con el propósito de conocer las características del elector y, en especial, del voto nulo.

El comité en formación será integrado por expertos externos e integrantes de la comisión de Capacitación y Organización, así como de áreas ejecutivas (funcionarios) del IFE, que buscarán sacar conclusiones en esta materia y no información en términos de cultura política (preferencias electorales).

De acuerdo con el plan original, el proyecto para la puesta en marcha de este análisis, a realizarse con base en una muestra de casillas (aun sin definir) sería presentado y discutido la próxima semana durante la sesión del consejo general del instituto.

Sin embargo, ahora los partidos políticos y los consejeros colocaron en la mesa diversas propuestas que deberán ser consensuadas en los próximos días

El consejero Alfredo Figueroa, integrante de la comisión de Capacitación y Organización, encargada de integrar el comité referido, dijo que el objetivo es conocer el mayor número posible de características de quiénes y cómo acudieron a las urnas en la elección del 5 de julio.

El objetivo es que el muestreo sea en cada uno de los 300 distritos en los que está dividido electoralmente el país y no limitarse a un estudio local.

El estudio busca también conocer las posibles deficiencias del proceso de capacitación de funcionarios de casilla e integrantes de los consejos distritales, así como la utilidad del diseño de las actas, precisamente para evitar errores en el futuro.

Durante la integración del informe de la comisión de Capacitación y Organización, encabezada por el consejero Marco Baños, se hizo énfasis en los “buenos” resultados en esta materia. Por ejemplo, que el bajo nivel de no instalación de casillas (sólo 41) se debió a conflictos sociales, como problemas en la tenencia de la tierra, y no a causas imputables al IFE.

“Hay distintas precisiones, es una discusión muy amplia. Para empezar, (se pretende saber) cómo se llevó a cabo esa anulación del voto; si es, por ejemplo, producto de errores”, dijo el consejero Alfredo Figueroa.

VIERNES 24 DE JULIO DE 2009

Debió asumir plenamente su jurisdicción en lugar de devolver el expediente al IFE, dice

Cuestiona el representante electoral del PRD la postura del TEPJF en el caso Sodi

● La panista Gómez del Campo confía en que no será anulada la elección en Miguel Hidalgo

Á. BOLAÑOS, R. LLANOS, F. MARTÍNEZ Y B. T. RAMÍREZ

Para el representante del PRD ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Miguel Ángel Vázquez, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) debieron asumir plenamente su jurisdicción y definir como propaganda electoral la entrevista a Demetrio Sodi que transmitió Televisa durante el partido de fútbol de semifinales Pumas-Puebla, en lugar de devolver el expediente al Instituto Federal Electoral (IFE).

Afirmó que en la sesión pública del IFE en la que se discutió el tema, “aceptaron de manera genérica que esa entrevista es lo que se llama gacetilla electoral”, pero la votaron en contra. “El IFE –apuntó– tendrá que reforzar y esclarecer todo lo que se discutió en la sesión, y eso será suficiente para que el tribunal defina lo que no quiso definir ayer (miércoles)”.

Explicó que una vez admitida como propaganda electoral, se tendrá que cuantificar en el informe de gastos de campaña de Sodi lo que, aseguró, implicará la anulación de su constancia de mayoría y llamar a una elección extraordinaria de jefe delegacional en Miguel Hidalgo, en la que no podrán participar el PAN ni el candidato.

En la queja contra Sodi por rebasar el tope de gastos de campaña, presentada por Iván Castillo y Joel Reyes, abogados de la ex candidata a delegada de PRD, PT y Convergencia, Ana Gabriela Guevara, se detalla que el minuto y 19 segundos en que apareció el panista en el partido de fútbol tiene un costo de 972 mil pesos.

Facturas, cotizaciones y documentos notariados integran las pruebas entregadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del IEDF, para demostrar que el candidato panista rebasó, en 400 por ciento, los topes de gastos de campaña.

A esos 972 mil pesos, dijeron, se suman los cerca de 2.5 millones de pesos que habría gastado en su página *web* *bigsodi*, aunado a los 100 mil pesos, mínimo, en su línea de asistencia telefónica; los 350 mil pesos por los 10 espectaculares desplegados y los 78 mil por las 26 bardas pintadas con su lema de campaña.

En el IFE, este asunto mantiene la discusión sobre sus alcances sancionadores y los criterios para determinar si un mensaje constituye o no propaganda electoral legal o ilegal. En el Consejo General se registró una opinión dividida entre quienes sostienen que debió haberse sancionado a Sodi y los que afirman –como el consejero presidente Leonardo Valdés– que no es propaganda.

Unos y otros deberán esperar los criterios del TEPJF para actuar en consecuencia en casos posteriores. En tanto, deberán integrar al expediente de la queja contra Sodi el engrose del consejero Virgilio Andrade y, en consecuencia, el acuerdo que turnen al tribunal tendrá que reflejar lo que se discutió y aprobó en la sesión.

El consejero Alfredo Figueroa, quien votó en contra del proyecto que declara infundado el procedimiento especial sancionador contra Sodi, lamentó que por un lado se considere que existe propaganda electoral pero, al mismo tiempo, no proceda una sanción.

En tanto, la presidenta del PAN-DF, Mariana Gómez del Campo, confió en que no proceda la impugnación del PRD en contra de Demetrio Sodi de la Tijera, ya que de ser así prácticamente se estaría anulando la elección del DF, pues candidatos de varios partidos políticos aparecieron en medios de comunicación, y el PAN presentaría impugnaciones.

Insistió en que el PAN no pagó un centavo por esa aparición en Televisa, “nosotros sabemos que no se pagó un solo centavo, estamos muy conscientes de que no se pagó un solo centavo, que es lo que se impugna”.

Chihuahua: elecciones en la inseguridad

VÍCTOR M. QUINTANA S.

El gran dato de las elecciones federales del 5 de julio pasado en Chihuahua es el rechazo al sistema político-electoral. Tres de cada cuatro electores chihuahuenses manifestaron mediante su abstención o con la anulación de su voto que ni las elecciones ni los partidos significan nada ante la magnitud de sus angustias cotidianas.

Según las cifras del Instituto Federal Electoral (IFE), en Chihuahua el abstencionismo fue de 67.5 por ciento, lo que coloca a la entidad en el tercer lugar, sólo por debajo de Baja California y Guerrero. Y la proporción de votos anulados fue de 7.57 por ciento, por debajo del Distrito Federal y Aguascalientes. Ésa es la medida de la deslegitimación del régimen: gobierno, partidos, elecciones, ante el electorado nortero.

El PRI resultó triunfante en ocho de los nueve distritos federales en disputa, habiendo perdido sólo un tradicional bastión panista en Ciudad Juárez. El secreto del triunfo *tricolor* reside en que logró movilizar su voto duro y mostró más estructura que Acción Nacional a la vez que acudió a las tácticas de siempre: presión “sutil” a empleados de gobierno, operación de carruseles, etcétera.

El PAN fue el gran derrotado. Perdió distritos que consideraba seguros y vio derrumbarse en casi 100 mil sus votos. Contritos y autocríticos los principales líderes panistas atribuyen su debacle al exceso de confianza, a la pérdida de los valores originarios de su partido y a la “soberbia”.

Llama la atención el desempeño del sexto distrito, en la ciudad de Chihuahua, donde se daba por seguro triunfador al ex alcalde Juan Blanco Saldívar, quien acababa de vencer al Revolucionario Institucional en el litigio jurídico que lo hubiera obligado a retirarse de la candidatura al estar sujeto a proceso por presunto fraude cometido durante su gestión. Con la derrota de Blanco, el PAN ve seriamente lesionado al contendiente que marchaba al frente de las encuestas para la candidatura *blanquiazul* a gobernador del estado.

En este distrito, tal vez el de mayor poder adquisitivo de la entidad, el voto nulo superó 10 por ciento. Esto quiere decir que a un buen porcentaje de quienes normalmente votaban por Acción Nacional, no les convenció el intento panista de presentar a Blanco como un mártir de la perfidia priísta y prefirieron, muy conscientemente, anular su voto.

El PVEM logró un impresionante avance en el estado, sobre todo en Ciudad Juárez. Se colocó como tercera fuerza electoral, por encima de Nueva Alianza y del PRD. Su mejor desempeño lo logró en dicha ciudad fronteriza, donde obtuvo el segundo lugar en un distrito. El ascenso del Partido Verde ha de explicarse por dos factores: en primer lugar porque su campaña contó con todo el apoyo del duopolio televisivo, por lo que ahora el PRI con Televisa y Tv Azteca tendrá mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. También puede explicarse porque la propuesta demagógica de pena de muerte para secuestradores cayó bien en el aterrorizado medio fronterizo.

Las izquierdas se derrumbaron estrepitosamente. El PRD, al quinto lugar, y el PT al sexto. Convergencia sólo figuró en unos cuantos distritos. La división cobró su tributo: si en 2006 la coalición lopezobradorista había logrado un histórico 18 por ciento global en Chihuahua, ahora fue la otra cara de la medalla: PRD, PT y Convergencia juntos no llegaron ni a 7 por ciento de la exigua votación general.

El gran nivel de abstencionismo y de anulacionismo revelan una gran falta de legitimidad de la clase política. Mucho de ella reside en que la inseguridad ciudadana se ha incrementado, a pesar del Operativo Conjunto Chihuahua y del Operativo Conjunto *reloaded*. Y el costo político del fracaso en seguridad pública se le carga más que nadie a Calderón y a su partido. ¿Quién se iba a convencer con los espots de que “el Presidente tuvo la decisión de enfrentarse al crimen organizado”, si la población paga aquí todos los días los costos de ese enfrentamiento improvisado? Uno de cada dos *ejecutados* durante 2009 es *ejecutado* en tierras chihuahuenses. Otro de los factores de la falta de legitimidad es que en el último año se han perdido en Chihuahua más de 97 mil empleos: uno de cada seis nuevos desempleados nacionales es chihuahuense. Ahora bien, contra los cálculos de Acción Nacional, los electores de por acá cobraron más la factura de la inseguridad global al gobierno de Calderón que al de Reyes Baeza.

Todos los partidos políticos y el mismo gobierno deben estar altamente preocupados por los saldos electorales del 5 de julio en Chihuahua y por las perspectivas que marcan para los comicios locales de 2010. Si no se empieza a solucionar la inseguridad humana global que viven los chihuahuenses, ya no serán sólo las elecciones las que entren en crisis.

Culpa consejero al Tribunal

Guadalupe Irizar

(24 julio 2009).- Para el consejero del IFE Virgilio Andrade, fue una jurisprudencia del Tribunal Electoral emitida en septiembre de 2008 la que impidió castigar la promoción mediática del Gobernador del Estado de México Enrique Peña.

Ahora, explicó Andrade, el IFE ni siquiera tiene elementos para actuar de oficio utilizando el testimonio del periodista español José María Siles, quien balconeó a Peña al relatar cómo los directivos de Televisa contrataron los servicios de su agencia ANews, con sede en Bruselas, para cubrir la visita del Gobernador al Foro Mundial del Agua en Estambul, con el argumento de que "Televisa cobra del Estado de México y Peña es un prioridad informativa".

Según el consejero electoral, a lo largo de 2008, y luego de la reforma electoral al IFE, la Comisión de Quejas y Denuncias que él encabezaba impulsó una serie de procedimientos de oficio en contra de servidores públicos por presuntas violaciones al 134 constitucional y otros ordenamientos electorales que prohíben la utilización de recursos públicos a favor de un funcionario.

Todos, dijo, fueron declarados infundados a raíz de la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Iniciamos más de 100 denuncias por presunta violación al 134 Constitucional por parte de servidores públicos y acabaron en infundado o en la no observación de la falta, entre otras cosas porque hubo una jurisprudencia del Tribunal que señaló tres o cuatro elementos que... no te voy a decir que lo frenaron, pero después de esa jurisprudencia teníamos otro criterio inicial", relató.

"La jurisprudencia del Tribunal señalaba que el IFE no podía observar el artículo 134 Constitucional mientras no se comprobara que se tratara de uso de recursos públicos por parte de servidores públicos y además se tratara de situaciones en donde los funcionarios públicos hicieran uso de su libertad de expresión", explicó Andrade.

Explicó que ni siquiera el testimonio del periodista español resulta suficiente para reabrir, de oficio, la investigación contra Peña.

"Se habla de la relación del periodista (Siles) con la empresa Televisa, de la relación de la empresa Televisa con el Gobierno del Estado de México, y el otro elemento que es la triangulación o contratación para fines informativos. Eso es lo que no quedaría suficientemente claro", opinó Andrade.

Según el consejero, se estaría en la misma circunstancia en caso de que algún partido político presentara una queja ante el IFE sobre el caso, aunque las instancias correspondientes tendrían más tiempo para analizar todo el expediente y las pruebas que presentara el denunciante para valorar si procede o no abrir un expediente e investigar.